



# Gaceta

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



núm. 386

septiembre / 2022



# GACETA

386 septiembre 2022

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La **Gaceta** número 386, año 32, septiembre de 2022, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial, Oklahoma 133, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Dirección General: Rosy Laura Castellanos Mariano; Dirección Editorial: Angélica Pineda Bojórquez; Dirección de Procesos Editoriales: Benjamín Alejandro García González; Revisión de textos: Luis Manuel Becerril y H. R. Astorga; Diseño y formación de interiores: Jessica Quiterio Padilla y Carlos Acevedo R.; Diseño y edición de forros: Jessica Quiterio Padilla.

Fotografía de portada: Edmond Dantés.  
15 de septiembre "Día Internacional de la Democracia".

# Contenido



## p. 5

- I. Recomendaciones emitidas durante el mes
  - a) Recomendaciones
  - b) Recomendaciones por Violaciones Graves


## p. 15

- II. Acciones de inconstitucionalidad

## p. 21

- III. Informe especial que presenta la CNDH en seguimiento a la implementación del modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, para el proceso electoral 2021-2022

## p. 23

- IV. Listado de nuevas adquisiciones bibliográficas
- 



# I. Recomendaciones emitidas durante el mes



## a) RECOMENDACIONES

### RECOMENDACIÓN 179/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al acceso a la información en materia de salud en agravio de V, persona adulta mayor, por personal del Hospital General de Zona Número 53 y Hospital Regional de Zona Número 200 “Tecámac”, en el Estado de México, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 179/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN 180/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud, a la integridad personal, a una vida libre de violencia obstétrica, a la libertad y autonomía reproductiva en agravio de V, así como el daño al proyecto de vida en su agravio y de VII, en el Hospital General “Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Ciudad de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Pedro Mario Zenteno Santaella, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 180/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



## RECOMENDACIÓN 181/2022

Sobre el caso de violación al derecho humano a la seguridad jurídica, a la legalidad y al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia por falta al deber de debida diligencia, así como por incumplimiento al deber de cuidado, en agravio del periodista y defensor de V1, así como de la defensora V2 y de V3.

**Autoridades a quien se dirigió:** licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana General; Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; maestro Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y coordinador ejecutivo nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación; doctor Irving Barrios Mojica, fiscal general del estado de Tamaulipas.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 181/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 182/2022

Sobre el caso de la vulneración a los derechos humanos a la integridad personal y de petición en agravio de V, así como a la vivienda por la falta de debida diligencia ante la inobservancia de la normativa que prevé la separación de los inmuebles con las líneas aéreas de media tensión, propiedad de CFE-Distribución, en el Municipio de Córdoba, Veracruz.

**Autoridad a quien se dirigió:** Ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de CFE-Distribución.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 182/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



## RECOMENDACIÓN 183/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al acceso a la información en materia de salud, en agravio de persona adulta mayor, en el Hospital General “Santiago Ramón y Cajal” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en Durango, Durango.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Pedro Mario Zenteno Santae-lla, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 183/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 184/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud, a la vida y al acceso a la información en materia de salud en agravio de V, en el Hospital General de Zona Número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Aguascalientes, Aguascalientes.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 184/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 185/2022

Sobre el caso de violaciones al derecho humano a la vida, por la falta de debida diligencia en la observancia de distancias seguras y protecciones adecuadas en líneas aéreas de media tensión, que derivaron en el fallecimiento de V1, por electrocución en un inmueble ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz.

**Autoridad a quien se dirigió:** ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de CFE-Distribución.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 185/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 186/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y libertad personal, cometidas en agravio de V1, V2, V3 y V4, personas de nacionalidad salvadoreña en contexto de migración internacional.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 186/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 187/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al interés superior de la niñez, al derecho a la verdad y al acceso a la información en materia de salud en agravio de V, adolescente de 17 años, en el Hospital General Regional 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Tijuana, Baja California.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 187/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 188/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud por el tardío diagnóstico de una fractura en la vértebra t7 en agravio de V, en la Unidad de Medicina Familiar Número 57 y en la Unidad Médica de Alta Especialidad Número 14 del Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines" del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de Veracruz, Veracruz.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 188/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



## RECOMENDACIÓN 189/2022

Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la legalidad por falta al deber de debida diligencia, así como por incumplimiento al deber de cuidado y al acceso a la información en agravio de V.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos y coordinador ejecutivo nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 189/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 190/2022

Sobre el caso de violación al derecho al trato digno, a la integridad y seguridad personal, así como al acceso a la justicia y a la verdad en agravio de V, persona privada de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social Número 18, en Ramos Arizpe, Coahuila.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega, comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 190/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 191/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al acceso a la información en materia de salud, en agravio de QV, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia “Lomas Verdes”, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 191/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 192/2022

Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad, así como al de identidad de género, en agravio de V, persona transexual de nacionalidad brasileña, que fue inadmitida al país por personal del Instituto Nacional de Migración, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración.

- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 192/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 193/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida de V, así como al acceso a la información en materia de salud en agravio de QV, VI1, VI2, VI3, VI4 y VI5, por personal médico del Hospital General de Zona Núm.197 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Texcoco, Estado de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 193/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 194/2022

Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud y a la vida en agravio de V, persona adulta mayor, así como al acceso a la información en materia de salud en su agravio, y de QV, en la Clínica Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en Iguala, Guerrero.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Pedro Mario Zenteno Santae-lla, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 194/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 195/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al principio del interés superior de la niñez en agravio de V, niño recién nacido, en el Hospital General de Zona Número 3 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Aguascalientes.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 195/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 196/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la libertad personal y libertad de tránsito, en agravio de V1 y V2, de nacionalidad venezolana, que fueron aseguradas por elementos del Instituto Nacional de Migración, en el Estado de Coahuila, a pesar de contar con regular estancia en el país.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 196/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## b) RECOMENDACIONES POR VIOLACIONES GRAVES

### RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES 67VG/2022

Sobre el caso de violaciones graves a derechos humanos a la libertad y seguridad personal por detención arbitraria, a la integridad personal, al trato digno por actos de tortura y violencia sexual, en agravio de V1, así como al interés superior de la niñez de V2 y V3 por elemen-

tos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en Coatzacoalcos, Veracruz.

**Autoridad a quien se dirigió:** general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 67VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES 68VG/2022

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad y seguridad personal, a la seguridad jurídica y legalidad por la demora en la puesta a disposición de V1, atribuible a la entonces Procuraduría General de Justicia de Baja California, y de V2, atribuible a la entonces Policía Federal Preventiva; así como la violación a la integridad personal y al trato digno por actos de tortura en agravio de V1, atribuible a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la entonces Procuraduría General de la República, y tratos crueles, inhumanos o degradantes en agravio de V2, atribuibles a la entonces Policía Federal Preventiva.

**Autoridades a quien se dirigió:** general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; doctor Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República; licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, fiscal general del estado de Baja California.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 68VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES 69VG/2022

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad personal y al trato digno por actos de tortura cometidos en agravio de V, atribuibles a elementos de la extinta Policía Judicial de la entonces Procuraduría General de la República.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 69VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES **70VG/2022**

Sobre el caso de violaciones graves a derechos humanos a la seguridad jurídica, integridad personal e interés superior de la niñez de V1 y V2, por uso ilegítimo y desproporcional de la fuerza, que resultó en privación de la vida de V1 y daño al proyecto de vida de V2, atribuibles a elementos de la Guardia Nacional, en Guadalajara, Jalisco.

**Autoridad a quien se dirigió:** licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 70VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES **71VG/2022**

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad jurídica e integridad personal, y al derecho a la vida, por uso ilegítimo de la fuerza, que resultó en privación de la vida de V1, lesiones en agravio de V2 y V3; así como violaciones a la seguridad jurídica y a la libertad, por detención arbitraria de V2, V3 y V4; acciones atribuidas a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Autoridad a quien se dirigió:** general Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 71VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES **72VG/2022**

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal y al trato digno, por actos de tortura y retención ilegal en agravio de V, por elementos de la Policía Federal Ministerial de la entonces Procuraduría General de la República, en Ecatepec, Estado de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 72VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)





## II. Acciones de inconstitucionalidad



Demanda de **Acción de inconstitucionalidad 122/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 5 de septiembre de 2022, en contra del artículo 48, fracción XIV, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

### Asunto:

- Incompatibilidad de la norma local respecto del sistema general de responsabilidades administrativas.

**Tema de la acción:** Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

### Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:

- Acción de inconstitucionalidad 122/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **Acción de inconstitucionalidad 124/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de septiembre de 2022, en contra de los artículos 3, fracción I, en su porción normativa “y todas aquellas personas que recauden, administren, resguarden y/o manejen recursos económicos municipales, estatales o en su caso federales, cuando estos últimos sean transferidos, descentralizados, concertados o convenidos por el estado con la federación o con sus municipios”, 72, párrafo tercero, y 79, fracción II, letra B, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.





### Asunto:

- Incompatibilidad de las normas locales respecto del sistema general de responsabilidades administrativas.

**Tema de la acción:** Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

### Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:

- Acción de inconstitucionalidad 124/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **Acción de inconstitucionalidad 132/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de septiembre de 2022, en contra del Decreto 2620 por el que se expidió la Ley de Derechos de las Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Baja California Sur, publicado el 17 de agosto de 2022 en el *Boletín Oficial* del gobierno de esa entidad federativa y, en particular, del artículo 102, fracciones I, en la porción normativa “por nacimiento”, y II, del mismo ordenamiento.

### Asunto:

- Ausencia de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- Inhabilitación constitucional del legislador local para exigir la nacionalidad mexicana por nacimiento para ser titular de la Coordinación General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Requisito injustificado y discriminatorio para ser titular de la Coordinación General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

**Tema de la acción:** Derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de igualdad y prohibición de discriminación, a la seguridad jurídica, de acceso a un cargo público en el servicio público, a la libertad de trabajo, así como al principio de legalidad y obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos.

### Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:

- Acción de inconstitucionalidad 132/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **Acción de inconstitucionalidad 133/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de septiembre de 2022, en contra del artículo 10, fracción IV, de la Ley del Archivo General del Estado de Chihuahua.

#### Asunto:

- Requisito injustificado y discriminatorio para ser titular de la dirección general del Archivo General del Estado de Chihuahua.

**Tema de la acción:** Derecho de igualdad y prohibición de discriminación, de acceso a un cargo en el servicio público y a la libertad de trabajo.

### Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:

- Acción de inconstitucionalidad 133/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **Acción de inconstitucionalidad 134/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de septiembre de 2022, en contra de los artículos 7o.-D, penúltimo párrafo; 7o.-I; 7o.-K; 7o.-M; 7o.-Ñ; 7o.-O, segundo párrafo; 7o.-Q, quinto párrafo; 7o.-R; 7o.-S; 7o.-T; 7o.-U; 158, fracción III, numeral 2; 195, numeral 13, en la porción normativa “sin perjuicio del control jurisdiccional de las recomendaciones o informes previsto en esta Constitución”; 195-A; 195-B, numerales 1, en la porción normativa “Quien presida la Comisión podrá presentar el juicio local de protección de derechos humanos para que el Tribunal Constitucional Local resuelva, previo debido proceso, si puede ser obligatorio o no la reparación de las violaciones que se acrediten conforme a los derechos constitutivos de una recomendación, queja o informe”, y 7, en la porción normativa “y el juicio local de protección de los derechos humanos indicados en el artículo 158, inciso III, bajo el principio de relevancia constitucional local”; y sexto transitorio de la Constitución Política; 3, 4, 17, 18, 20, 45, 70, 80, 88, 114, 124, 125, 127, 165, en la porción normativa “a partir de la edad sexual prevista en la ley”, 181 fracción V, de la integridad de los capítulos X —que abarca los artículos 206 y 207— y XVII —que abar-

ca los artículos 240 a 244— ambos del Título Quinto, así como del sexto transitorio de la Carta de Derechos Civiles; 20, 29, 34, 35, 48, 49 y sexto transitorio de la Carta de Derechos Políticos; 3, 4, 21 y 107, así como la integridad del Capítulo VI —que abarca los artículos 100 a 103— del Título Cuarto, y sexto transitorio de la Carta de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, todos ordenamientos del estado de Coahuila de Zaragoza.

### Asunto:

- Alteración del contenido esencial de determinados derechos humanos.
- Establecimiento de un parámetro de regularidad constitucional local.
- Mecanismos de control constitucional y de interpretación de derechos humanos.
- Restricciones y suspensiones a los derechos humanos.
- Ausencia de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, así como a las personas con discapacidad.
- Transgresión del sistema constitucional de protección no jurisdiccional de derechos humanos.
- Norma que reproduce estereotipos y roles de género.

**Tema de la acción:** Derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a la consulta previa, estrecha y activa de las personas con discapacidad, a la seguridad jurídica, de igualdad y prohibición de discriminación, a la igualdad entre mujeres y hombres, así como a los principios de legalidad, supremacía constitucional y obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos.

### Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:

- Acción de inconstitucionalidad 134/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **Acción de inconstitucionalidad 135/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 23 de septiembre de 2022, en contra de los artículos 11, 12, 13, 14, 15, en la porción normativa “Los resultados de la consulta indígena serán vinculantes para las partes”, 20, 34, fracción I, en la porción normativa “y finalidades”, 60, fracción IV, y 87, último párrafo, de la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Quintana Roo.

**Asunto:**

- Desnaturalización del derecho a la consulta reconocido a favor de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

**Tema de la acción:** Derecho a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe de los pueblos y comunidades indígenas.

**Para ver la Acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 135/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Foto tomada de: googlemaps.

### III. Informe especial



Informe especial que presenta la CNDH en seguimiento a la implementación del modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Hidalgo, para el proceso electoral 2021-2022.

- El Informe se encuentra disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-11/Inform\\_Especial\\_2022.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-11/Inform_Especial_2022.pdf)







## IV. Listado de nuevas adquisiciones bibliográficas



Durante el mes de septiembre, el acervo bibliográfico del Centro Nacional de Derechos Humanos se conforma de **27,916** títulos y un total de **58,989** volúmenes, fascículos o ejemplares.

- El acervo de la biblioteca se encuentra disponible para su consulta en: <http://appweb.cndh.org.mx/CENADEH/Biblioteca/Consultas.aspx>

### CONOCE NUESTRAS NUEVAS ADQUISICIONES:

#### Libros

ALBA, Luis Alfonso de y Víctor Genina, *La creación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU: crónica de una negociación multilateral*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero, 2016, 476p., (Cuadernos de Política Internacional; 19).  
341.23 / A332c / 42061

CAVALCANTE, Jouberto de Quadros Pessoa, Marco Antônio César Villatore e Túlio Augusto Tayano Afonso, coords., *Direito Internacional do Trabalho e a Organização Internacional do Trabalho: Trabalhadores Imigrantes, Refugiados e Fronteiriços*. São Paulo, LTr Editora, 2018, 234p.  
325.1 / C352d / 42053

CHAMPO SÁNCHEZ, Nimrod Mihael, *Justicia restaurativa: su injerencia en el proceso penal*. Ciudad de México, Tirant lo Blanch, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, 334p. : tab., (Monografías).  
347.013 / Ch19j / 42047-48

CHICA RINCKOAR, Silvia Patricia, Jérémy Martial Renaux y Jorge Alan, González Hernández, *Guía práctica sobre derechos de las víctimas*. México, I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, National Endowment for Democracy, 2018, 139p. : tab., il.  
362.88 / Ch46g / 42066-67

DELGADO, Jaime y Daniel Camacho, *Diplomacia cultural, educación y derechos humanos*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011, 256p., (La Búsqueda Perpetua: lo Propio y lo Universal de la Cultura Latinoamericana; 1).  
323.4098 / D448d / 42063

FLORES CASTILLO, Adriana Yolanda, *Control y responsabilidad del gobierno de la Nueva España en el siglo XVII y XVIII*. Ciudad de México, Tirant lo Blanch, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, 208p., (Monografías).  
340.09 / F594c / 42045-46

GIACOMELLO, Corina, *Un pie en la cárcel y otro en el panteón. Testimonios de agentes del Ministerio Público, policías y peritos de la Procuraduría General de la República*. Ciudad de México, Tirant lo Blanch, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018, xxi, 68p., (Monografías).  
347.013 / G458u / 42054-55

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Jorge Alan, Silvia Patricia Chica Rinckoar y Volga de Pina Ravest, *Guía básica sobre la Ley General en Materia de Desaparición de Personas*. 2a. ed., México, I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, 2018, 147p.  
363.233 / G614g / 42064-65

GUEVARA BERMÚDEZ, José Antonio, Lucía Guadalupe Chávez Vargas y Alejandra Leyva Hernández, *Uso del arraigo a nivel federal, en el Estado de Nuevo León y el Distrito Federal: análisis de constitucionalidad, legislación y práctica*. México, Observatorio

Ciudadano del Sistema de Justicia; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Instituto de Justicia Procesal Penal, Asistencia Legal por los Derechos Humanos, 2015, 89p. : tab., il., (Colección: Observatorio Ciudadano del Sistema de Justicia: Arraigo, Medidas Cautelares y Ejecución Penal).  
345.0527 / G898u / 42068

HERRÁN AGUIRRE, Alejandro F., *La libertad de expresión y el internet. Consideraciones de derechos fundamentales y conflictos de derechos*. Ciudad de México, Tirant lo Blanch, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, 312p., (Monografías).  
323.448 / H44l / 42043-44

JIMÉNEZ OJEDA, Omar David, coord., *Perspectivas actuales de derecho comparado*. Ciudad de México, Tirant lo Blanch, 2021, 309p. : cuad., tab., gráf., (Monografías).  
340.2 / J53p / 42056-57

JIMÉNEZ OJEDA, Omar David y Laura Eloya Moreno Nango, coords., *Efectos de la violencia política en la vida democrática de la región sureste de México. Informe cualitativo*. Ciudad de México, Ubijus Editorial, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Instituto Nacional Electoral, 2021, 138p.  
321.4 / J53e / 42049-50

\_\_\_\_\_, *Efectos de la violencia política en la vida democrática de la región sureste de México. Informe cuantitativo*. Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, 111p. : gráf., map.  
321.4 / J53e / 42058-59

MANNRICH, Nelson, Jouberto de Quadros Pessoa Cavalcante e Marco Antônio César Villatore, coord., *Direito Internacional do Trabalho e a Organização Internacional do Trabalho: Direito Coletivo e Sindical*. Curitiba, Instituto Memória, Centro de Estudos da Contemporaneidade, 2021, 235p.  
344.01 / M262d / 42041

MARTÍNEZ VELA, Luis Manuel y Laura Eloyna Moreno Nango, coords., *Reflexiones jurídicas contemporáneas. Anuario 2019*. Ciudad de México, Ubijus Editorial, Universidad Autónoma de Chiapas, 2021, 283p.  
323.4 / M362r / 42051-52

PINO MUÑOZ, Jacinto Héctor, *Bases constitucionales y legales de la organización política, jurídica, administrativa, económica y social del Estado de Chiapas*. México, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, 189p. : cuad.  
323.11 / P538b / 42039-40

RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Fabiola y Ruth Zenteno López, *Impacto de la reforma penal en las medidas cautelares en Chihuahua y Estado de México*. México, Observatorio Ciudadano del Sistema de Justicia, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Instituto de Justicia Procesal Penal, Asistencia Legal por los Derechos Humanos, 2015, 100p. : gráf., tab., (Colección: Observatorio Ciudadano del Sistema de Justicia: Arraigo, Medidas Cautelares y Ejecución Penal).  
345.05 / R174i / 42069

RUIZ-CABAÑAS IZQUIERDO, Miguel, *El respeto, la protección y promoción de los derechos humanos*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2018, 59p., (Los Principios Constitucionales de Política Exterior).  
341.481 / R924r / 42062

VILLATORE, Marco Antônio César, Luiz Eduardo Gunther e Nelson Mannrich, coord., *Organização Internacional do Trabalho e Direitos Sociais*. Curitiba, Instituto Memória, Centro de Estudos da Contemporaneidade, 2021, 235p.  
344.01 / V75o / 42042

Para su consulta, se encuentran disponibles  
en el Centro de Documentación y Biblioteca  
de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,  
Oklahoma 133, Col. Nápoles,  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
C. P. 03810, Ciudad de México  
Tel.: 555 448 8988, exts.: 5271, 5118 y 5119





## CONSEJO CONSULTIVO

**Tania Espinosa Sánchez**  
**Mauricio Ignacio Ibarra Romo**  
**Gloria Ramírez Hernández**  
**Adalberto Méndez López**  
**María del Rosario Torres Mata**  
**Ángel José Trinidad Zaldívar**  
**Jorge Alejandro Saavedra López**  
**Bernardo Romero Vázquez**  
**Georgina Diédhiou Bello**

Presidenta

**María del Rosario Piedra Ibarra**

Secretario Ejecutivo

**Francisco Javier Emiliano Estrada Correa**

Directora General de la Primera Visitaduría

**Claudia Esperanza Franco Martínez**

Director General de la Segunda Visitaduría

**Omar Jair Pasaran Nieto**

Directora General de la Tercera Visitaduría

**Hilda Téllez Lino**

Directora General de la Cuarta Visitaduría

**Arely López Pérez**

Director General de la Quinta Visitaduría

**Raúl Arturo Ramírez Ramírez**

Director General de la Sexta Visitaduría

**Armando Hernández Cruz**

Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, con fundamento en artículo 179 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**María del Pilar Laura Nava Arontes**

Coordinadora General de Administración y Finanzas

**Hilda del Socorro López del Águila**

Coordinadora General de Seguimiento

de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos

**Luciana Montañó Pomposo**

Coordinadora General de Especialidades

Científicas y Técnicas

**Virginia Guadalupe Cruz Domínguez**

Titular del Área de Control y Auditorías, en suplencia de la persona Titular del Órgano de Control, en términos del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de febrero de 2020.

**Olivia Rojo Martínez**

Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

**Vilma Ramírez Santiago**

Director General de Difusión de los Derechos Humanos

**Juan José Sánchez González**

Directora General de Quejas y Orientación

**Claudia Fernández Jiménez**

Encargado de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional

**Omar Israel Cortés Montes de Oca**

Directora General del CENADEH "Rosario Ibarra de Piedra"

**Rosy Laura Castellanos Mariano**



# Gaceta

núm. 386 / septiembre • 2022

[twitter.com/CNDH](https://twitter.com/CNDH) 

[www.facebook.com/CNDHmx](https://www.facebook.com/CNDHmx) 

[www.instagram.com/CNDHmx/](https://www.instagram.com/CNDHmx/) 

<https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured> 